

54. Papel, cartón y sus manufacturas

1. Clasificación arancelaria

Cuadro 54.1
Capítulos arancelarios en los que se clasifican los productos del sector papel, cartón y sus manufacturas

Capítulo	Descripción
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón

2. Unión Europea

2.1 Producción Doméstica¹

La industria de papel, cartón y sus manufacturas es considerada parte de la industria forestal europea. Los otros sectores que comprenden la industria forestal son: productos forestales (madera y madera trabajada) y el sector gráfico (publicaciones). La industria forestal es una de las más importantes de la Unión Europea (UE), representando cerca del 8% de la industria manufacturera. Esta industria está presente en todos los países de este bloque comercial y emplea a alrededor de 3 millones de personas. Se cree que el crecimiento en la demanda de productos a base de madera, además del objetivo comunitario de un manejo sostenible de los recursos forestales, implicará a futuro una creciente necesidad de abastecerse de madera de otros países.

La mayoría de las empresas de la industria forestal venden su producción en el mercado local. Se estima que alrededor del 17% de la producción se comercia entre los países de la UE-25 y un 8% se exporta fuera de la región, mientras que un 75% de la producción se comercializa en el mercado local de producción.

En cuanto al sector de papel, cartón y sus manufacturas, se estima que existen 18.500 empresas en el sector (16.200 en productos de empaque y 2.300 en pasta, papel y cartón), las cuales emplean alrededor de 741.700 personas. La industria está compuesta de empresas globales, regionales y locales, e incluye algunas multinacionales además de miles de empresas pequeñas y medianas de capital privado. En el 2004, la producción total del sector alcanzó el monto de 150.000 millones de euros y más de 96 millones de toneladas.

Alemania es el principal productor de papel y cartón en la UE, seguido de Finlandia, Suecia y Francia. Finlandia y Suecia son los principales productores de pasta de madera. Un 50% de la producción de papel se destina a la industria gráfica, un 40% a la industria de empaque y un 10% se utiliza en la producción de productos de higiene o especiales. Aproximadamente un 60% de la pasta de madera y del papel producido en Europa viene de plantas certificadas en uno de los esquemas de manejo ambiental.

¹ Fuente de la mayoría de la información: http://ec.europa.eu/enterprise/forest_based/index_en.html Cabe señalar que no existe mucha información disponible al público. La mayoría de la información sobre el sector requiere su compra.

En la actualidad, alrededor de un 56% de la producción es a partir de fibra reciclada (aproximadamente 48 millones de toneladas de papel y cartón reciclado) y ese número aumenta todos los años. Asimismo, el 80% del papel para periódico se produce de papel reciclado y más del 90% de las cajas de cartón corrugado son de material reciclado.

En el cuadro a continuación se pueden observar los volúmenes de producción de pasta de madera y papel y cartón en los principales países productores de la UE.

Cuadro 54.2
Producción por país: Principales 10 países productores
2004

País	Pasta de madera (1000 Toneladas)	Papel y cartón (1000 Toneladas)	Uso de papel reciclado (1000 Toneladas)
Alemania	2.224	20.392	13.219
Finlandia	12.619	14.036	740
Suecia	12.106	11.589	2.009
Francia	2.503	10.249	5.942
Italia	492	9.667	5.474
Reino Unido	344	6.240	4.625
España	1.905	5.490	4.474
Austria	1.934	4.852	2.141
Holanda	119	3.459	5.474
Polonia	1.027	2.635	979
Total UE-25	39.248	96.060	48.122

Fuente: Eurostat & CEPI

2.2. Estadísticas de consumo

Al igual que la producción, el consumo de papel crece año a año en la Unión Europea. En cuestión de diez años, el consumo de papel pasó de aproximadamente 63 millones de toneladas a cerca de 91 millones de toneladas en el 2000. Este hecho no es sorprendente dado que se dice que el consumo de papel y cartón está directamente ligado a las tasas de crecimiento del PIB.²

2.3 Asistencia financiera

En la Unión Europea existen programas de asistencia para la industria forestal asociados con el medio ambiente. Los bosques y otras tierras arboladas abarcan una superficie de 160 millones de hectáreas (alrededor del 42 por ciento de la superficie terrestre de la UE) y están aumentando a razón de 0,3 por ciento por año.³ Los tipos de bosque y su cobertura varían enormemente dentro de la región, lo cual refleja una diversidad biogeográfica y climática, así como diversas tradiciones de utilización del suelo. La Unión Europea da gran importancia a las iniciativas medioambientales y de conservación y en consecuencia ha puesto en marcha un nuevo programa denominado "Forest Focus" para vigilar la diversidad biológica, el cambio climático, el almacenamiento de carbono y para proteger los bosques. La primera etapa del programa estuvo en vigor del 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2006 y su presupuesto para ese período fue de 61 millones de euros.⁴

² Fuente: http://ec.europa.eu/enterprise/forest_based/pulp_en.html

³ Examen de las Políticas Comerciales de la CE, OMC, 2007

⁴ www.guiafc.com/ficha.asp?Id=23&Id_f=256

2.4 Organizaciones gremiales

Dentro del sector de papel y cartón europeo se pueden identificar dos organizaciones gremiales bastante importantes. La principal es la Confederación de Industrias Europeas de Papel (CEPI) que cuenta con diecisiete miembros, entre ellos la UE-15, Noruega y Suiza, los cuales en conjunto representan cerca del 28% de la producción mundial. El objetivo primordial de esta organización es representar los intereses de la industria ante las instituciones europeas encargadas de industria, ambiente, energía, reciclaje, política fiscal y política de competencia. Por otra parte, la Asociación Europea de Papel Recuperado está encargada de estudiar y examinar todos los aspectos comerciales, legales, ambientales y técnicos relacionados con el comercio, adquisición, procesamiento, reciclaje y transporte de papel usado. Estas dos organizaciones fueron las encargadas de lanzar en el año 2000 la Declaración Europea sobre papel recuperado.

3. Estadísticas del comercio internacional europeo

La Unión Europea importa cantidades significativas de materias primas, incluyendo madera aserrada y pasta de madera. Por otra parte, las exportaciones de papel para impresión y los artículos higiénicos son muy importantes económicamente. En el 2005, la balanza comercial en este sector mostró un superávit de 7.221 millones de euros.

3.1 Exportaciones

Las exportaciones de la UE mostraron una tasa de crecimiento promedio de 1,7% durante los años 2003-2005 y para este último año registraron un valor de 71.459 millones de euros. La gran mayoría (74,3%) de las exportaciones del sector se destinan al mismo mercado europeo. Las exportaciones extra-regionales se destinan principalmente a los Estados Unidos. Entre los principales productos de exportación se encuentran: papel y cartón para escribir o imprimir, compresas y tampones higiénicos y otros artículos higiénicos, papel estucado, y papeles y cartones multicapas. De las exportaciones de estos productos, al menos un 66% y, hasta un 80%, tiene como principal destino el mercado intracomunitario.

En el 2005, la UE exportó a Costa Rica cerca de 20 millones de euros, en productos como envases de cartón (incluidas las fundas para discos), papel y cartón recubiertos de plástico, papel carbón, manteles y servilletas y papel estucado o cuché ligero.

Cuadro 54.3 Unión Europea (UE-25): Principales productos de exportación del sector papel, cartón y sus manufacturas, 2003-2005

Subpartida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
481019	Los demás papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra	4.185	4.649	4.219	5.058.921	5.903.671	5.330.344	UE (66,1%) - Reino Unido (12,7%) - Alemania (10,5%) - Francia (9,0%) EE.UU (4,9%) Rusia (2,9%) Costa Rica (0,07%)
481840	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	3.767	3.704	3.788	1.281.304	1.298.441	1.292.932	UE (75,5%) - Francia (13,2%) - Alemania (10,2%) - Reino Unido (8,6%) Rusia (6,7%) Suiza (2,0%)
481022	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (LWC)	3.236	3.513	3.774	4.907.549	5.579.199	5.866.986	UE (70,8%) - Francia (14,1%) - Alemania (14,1%) - Reino Unido (9,3%) EE.UU (11,4%) Costa Rica (0,02%)
481092	Los demás papeles y cartones, multicapas	2.769	2.875	2.987	3.928.795	4.256.846	4.373.397	UE (69,5%) - Alemania (18,2%) - Reino Unido (9,3%) - Francia (8,1%) Rusia (4,8%) China (4,0%) Costa Rica (0,01%)
480261	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos)	2.942	2.918	2.925	5.216.043	5.433.338	5.390.213	UE (80,2%) - Alemania (21,5%) - Francia (14,0%) - Reino Unido (9,1%) EE.UU (6,0%) Australia (2,5%)
Subtotal		16.899	17.658	17.694	20.392.612	22.471.495	22.253.874	
Los demás		52.159	53.644	53.765	74.216.562	80.436.432	81.470.208	
Total		69.058	71.302	71.459	94.609.174	102.907.927	103.724.082	

Fuente: Eurostat

3.2 Importaciones

En el 2005, las importaciones de papel, cartón y sus manufacturas alcanzaron la suma de 64.238 millones de euros, un 1,5% por encima al valor registrado en el 2004.

El 26% de las importaciones europeas en este sector se concentran en los principales cinco productos importados: pasta química de madera de coníferas y otras, papel prensa en bobinas, los demás papel y cartón para escribir o imprimir y

compresas y tampones higiénicos y otros productos higiénicos similares. En términos generales, se observa que alrededor del 50% de las materias primas se importan de terceros mercados, mientras que un 70% o más de las importaciones de productos terminados (con mayor valor agregado) provienen de la misma Unión Europea.

La UE registra importaciones de Costa Rica de compresas y tampones higiénicos y productos higiénicos similares (€330.000). También registra importaciones, aunque algo pequeñas, de etiquetas impresas, cajas de papel corrugado y cajas de papel o cartón sin corrugar. En el 2005, la Unión Europea importó cerca de €387.000 de Costa Rica. En el Anexo I de este documento se pueden encontrar los cuadros de comercio bilateral UE-Costa Rica para mayor información.

Cuadro 54.4
Unión Europea (UE-25): Principales productos de importación del sector papel, cartón y sus manufacturas, 2003-2005

Subpartida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
470321	Pasta química de madera a la sosa, blanqueada o semiblanqueada, de coníferas	3.445	3.659	3.739	7.910.860	8.123.329	8.513.158	UE (53%) - Suecia (27%) - Finlandia (10%) EE.UU (18,8%) Canadá (16,5%)
470329	Pasta química de madera a la sosa, blanqueada o semiblanqueada, distinta de la de coníferas	3.001	3.158	3.485	7.179.746	8.185.384	8.433.127	UE (49,7%) - Portugal (12,9%) - Finlandia (8,9%) - España (8,7%) Brasil (25,2%) EE.UU (7,4%)
480100	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	3.003	2.995	3.192	6.044.488	6.318.451	6.592.636	UE (72,6%) - Suecia (24,2%) - Alemania (13,8%) - Francia (9,1%) Canadá (9,9%) Noruega (8,4%)
481019	Los demás papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra	2.789	3.091	3.069	3.451.151	3.899.609	3.881.482	UE (92,4%) - Alemania (21,2%) - Austria (14,5%) - Bélgica (11,1%) Suiza (5,4%)
481840	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	2.934	2.870	2.958	991.508	1.036.270	1.189.086	UE (95,2%) - Alemania (30,9%) - Bélgica (9,6%) - Francia (9,0%) EE.UU (1,9%) Costa Rica (0,01%)
Subtotal		15.173	15.773	16.443	25.577.753	27.563.043	28.609.488	
Los demás		47.160	47.544	47.795	62.170.899	64.336.534	65.381.354	

Subpartida	Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia)
Total		62.333	63.317	64.238	87.748.653	91.899.578	93.990.843	

Fuente: Eurostat

4. Condiciones de acceso al mercado europeo

4.1 Arancel consolidado y NMF

La Unión Europea consolidó sus aranceles para el sector de papel y cartón en 0% y por lo tanto no aplica aranceles a sus importaciones.

4.2 Aranceles preferenciales

El arancel NMF para la totalidad del sector es de 0% por lo que no aplican aranceles preferenciales.

4.3 Contingentes arancelarios

La Unión Europea no aplica contingentes en este sector.

4.4 Reglamentación técnica

La Unión Europea no tiene reglamentación técnica para los productos clasificados en el Capítulo 47. Sin embargo, para el Capítulo 48 existen varios requisitos técnicos que los productos para empaque deben cumplir.

Todo el producto para empaque que se comercializa en la Unión Europea debe cumplir con los requisitos generales que buscan proteger el ambiente y con las disposiciones específicas diseñadas para prevenir cualquier riesgo a la salud del consumidor. En este sentido, estos productos están sujetos a tres tipos de requisitos:

- 1- Requisitos generales relacionados con los productos de empaque y el desperdicio: el empaque diseñado para propósitos industriales, comerciales y domésticos deben cumplir con los requisitos esenciales y los límites de metales pesados descritos en la *Directriz 94/62/EC (OJ L-365 31/12/1994)*
- 2- Disposiciones específicas relacionadas con el tamaño del empaque: las *Directrices 75/106/EEC (OJ L-42 15/02/1975)* y *80/232/EEC (OJ L-51 25/02/1980)* establecen los rangos de cantidades permitidas para ciertos líquidos para consumo humano y las cantidades y tamaños para todos los otros productos, respectivamente.
- 3- Reglas especiales para los materiales y artículos que entran en contacto con alimentos: el *Reglamento EC 1935/2004 (OJ L-338 13/11/2004)* tiene como finalidad garantizar que los materiales y objetos destinados a entrar en contacto directo o indirecto con los alimentos, no causen daño a la salud de las personas o que induzcan a error a los consumidores. Este Reglamento deroga la Directiva 89/109/CEE.

El citado *Reglamento EC 1935/2004*⁵ se aplica a los materiales y objetos terminados, incluidos los materiales y objetos activos que estén destinados a entrar en contacto con los alimentos. Dicho Reglamento no aplica a los materiales y objetos que son suministrados como antigüedades; los materiales de recubrimiento o revestimiento, tales como los materiales de revestimiento de la corteza del queso, los productos cárnicos o las frutas, que formen parte integrante de los alimentos y que puedan consumirse junto con ellos; y los equipos fijos, públicos o privados, de suministro de agua. Estos materiales y objetos deberán de estar fabricados de conformidad con las buenas prácticas de fabricación para que, en las condiciones normales o previsibles de empleo, no transfieran sus componentes a los alimentos en cantidades que

⁵ Hipervínculo al Reglamento (CE) 1935/2004:

http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2004/l_338/l_33820041113es00040017.pdf.

puedan representar un peligro para la salud humana, provocar una modificación inaceptable de la composición de los alimentos o provocar una alteración de las características organolépticas de éstos.

Por otra parte, la CE otorga un Eco-label o “Flower logo” para los productos de más bajo impacto ambiental. Su objetivo es promover los productos con un impacto reducido en el medio ambiente y proporcionar a los consumidores orientación e información exacta y con base científica sobre los productos. Este programa es voluntario y está disponible para las empresas productoras de papel para imprimir, papel con fines gráficos, papel higiénico y otros productos similares, que cumplan con los requisitos establecidos.⁶ Los requisitos medioambientales se determinan en función de la matriz de valoración del Anexo I del *Reglamento CE 1980/2000* y a la vista de los requisitos metodológicos del Anexo II. La etiqueta puede concederse a todo producto que contribuya de forma significativa a la realización de mejoras en aspectos ecológicos clave.

Los criterios de etiqueta ecológica se establecen por categorías de productos y se basan en:

- las perspectivas de penetración de los productos en el mercado;
- la viabilidad de las adaptaciones técnicas y económicas necesarias;
- el potencial de mejora del medio ambiente.

Su establecimiento y revisión corresponde al Comité de etiqueta ecológica de la Unión Europea (CEEUE), que también se encarga de los requisitos de valoración y verificación vinculados a esos criterios.

Esas categorías de productos deben cumplir las condiciones siguientes:

- representar un volumen significativo de ventas y comercio en el mercado interior;
- tener un impacto ambiental importante;
- presentar un potencial significativo para mejorar el medio ambiente a través de la opción de los consumidores;
- destinar una parte significativa de su volumen de ventas al consumo final.

Solicitud de atribución de la etiqueta ecológica europea:

- el fabricante, importador, prestador de servicios, comerciante o minorista presentarán una solicitud de atribución a la autoridad competente designada por el Estado miembro en el cual se fabrique, se comercialice por primera vez o se importe el producto de un tercer país;
- la autoridad competente controlará que el producto se ajuste a los criterios de la etiqueta ecológica y decidirá sobre la concesión de la etiqueta;
- el organismo competente celebrará un contrato tipo con el solicitante sobre las condiciones de utilización de la etiqueta.

Toda solicitud de concesión de etiqueta ecológica está sujeta al pago de un canon. La utilización de la etiqueta se someterá también al pago de un canon anual.

Todo producto al cual se asigne la etiqueta ecológica será reconocible por el logotipo que representa una margarita y que está descrito en el Anexo III del Reglamento.

⁶ Se puede encontrar información detallada sobre el esquema del Eco-label en la siguiente dirección electrónica: http://europa.eu.int/comm/environment/ecolabel/product/pg_tissuepaper_en.htm

4.5 Reglas de origen

En el siguiente cuadro se detalla la regla de origen que deben cumplir todos los productos comprendidos en este sectorial para obtener un tratamiento arancelario preferencial en la UE, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea y el Sistema Generalizado de Preferencias vigente a julio de 2007.

Cuadro 54.5
Regla de origen para el sector papel, cartón y sus manufacturas

Acuerdo de Asociación entre CH-UE ⁷	Sistema Generalizado de Preferencias ⁸	Interpretación ⁹
<p>capítulo 47 Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) Fabricación en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto</p>	<p>capítulo 47 Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) Fabricación a partir de materias de cualquier partida, excepto a partir de las materias de la misma partida que el producto</p>	<p>La regla que aplica para todo el capítulo 47, permite la importación de materias primas no originarias, siempre que éstas clasifiquen en una partida distinta a la del producto final.</p>
<p>ex capítulo 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón; con excepción de: Fabricación en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto</p> <p>ex 4811 Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadrículados Fabricación a partir de los materiales que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p> <p>4816 Papel carbón (carbónica), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de</p>	<p>ex capítulo 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón; a excepción de: Fabricación a partir de materias de cualquier partida, excepto a partir de las materias de la misma partida que el producto</p> <p>ex 4811 Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadrículados Fabricación a partir de las materias que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p> <p>4816 Papel carbón (carbónica), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de</p>	<p>Esta regla aplica casi a todo el capítulo 48, con excepción de las reglas más específicas que se indican más adelante. En general, la regla indica que se permite la importación de materias primas no originarias, siempre que éstas clasifiquen en una partida distinta a la del producto final.</p> <p>La regla permite que la fabricación se haga a partir de materiales del capítulo 47 importados no originarios.</p>

⁷ Regla de origen de conformidad con el Apéndice II del Anexo III del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea

⁸ Regla de origen de conformidad con el Anexo 15 del Reglamento (CE) No. 881/2003 de la Comisión del 21 de mayo de 2003.

⁹ La regla de origen específica (ROE) aplica para productos que incorporen materiales importados, no originarios, siempre que sean objeto de las transformaciones o elaboraciones citadas en la ROE.

Acuerdo de Asociación entre CH-UE ⁷	Sistema Generalizado de Preferencias ⁸	Interpretación ⁹
<p>la partida 4809), clisés de mimeógrafo (stencils) completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas</p> <p>Fabricación a partir de los materiales que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p> <p>4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, sobres y presentaciones similares, de papel o cartón, con un conjunto de artículos de correspondencia</p> <p>Fabricación: -en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto, y -en la cual el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto</p> <p>ex 4818 Papel higiénico</p> <p>Fabricación a partir de los materiales que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p>	<p>la partida 4809), clisés de mimeógrafo (stencils) completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas</p> <p>Fabricación a partir de las materias que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p> <p>4817 Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, sobres y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia</p> <p>Fabricación: - a partir de materias de cualquier partida, excepto a partir de las materias de la misma partida que el producto, y - en la cual el valor de todas las materias utilizadas no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto</p> <p>ex 4818 Papel higiénico</p> <p>Fabricación a partir de las materias que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p>	<p>La regla permite que la fabricación se haga a partir de materiales del capítulo 47 importados no originarios.</p> <p>La regla requiere que se cumplan dos condiciones: 1. La materia prima no originaria que se importa, debe clasificar en una partida distinta a la del producto final, y 2. El valor de todos los materiales importados no originarios utilizados no debe exceder del 50 % del precio franco fábrica del producto final.</p> <p>La regla permite que la fabricación se haga a partir de materiales del capítulo 47 importados no originarios.</p>

Acuerdo de Asociación entre CH-UE ⁷	Sistema Generalizado de Preferencias ⁸	Interpretación ⁹
<p>ex 4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa</p> <p>Fabricación: -en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto, y -en la cual el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto</p> <p>ex 4820 Papel de escribir en "blocks" Fabricación: - en la que todos los materiales utilizados se clasifican en una partida diferente a la del producto, y - en la cual el valor de todos los materiales utilizados no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto</p> <p>ex 4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato Fabricación a partir de los materiales que sirven para la fabricación del papel del capítulo 47</p>	<p>ex 4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa</p> <p>Fabricación: - a partir de materias de cualquier partida, excepto a partir de las materias de la misma partida que el producto, y - en la cual el valor de todas las materias utilizadas no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto</p> <p>ex 4820 Papel de escribir en "blocks" Fabricación en la cual el valor de todas las materias utilizadas no exceda del 50 % del precio franco fábrica del producto</p> <p>ex 4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato Fabricación a partir de las materias que sirvan para la fabricación del papel del capítulo 47</p>	<p>La regla requiere que se cumplan dos condiciones: 1. La materia prima no originaria que se importa, debe clasificar en una partida distinta a la del producto final, y 2. El valor de todos los materiales importados no originarios utilizados no debe exceder del 50 % del precio franco fábrica del producto final.</p> <p>En el AACH-UE, la regla requiere que se cumplan dos condiciones: 1. La materia prima no originaria que se importa, debe clasificar en una partida distinta a la del producto final, y 2. El valor de todos los materiales importados no originarios utilizados no debe exceder del 50 % del precio franco fábrica del producto final. En el SGP, únicamente se debe cumplir con la segunda condición.</p> <p>La regla permite que la fabricación se haga a partir de materiales del capítulo 47 importados no originarios.</p>

5. Situación del sector en Costa Rica

En el 2005, la industria de papel y cartón en Costa Rica representó un 4,6% del producto interno bruto industrial, del cual un 3,3% corresponde a la fabricación de envases y cajas de papel y cartón y un 1,3% a la fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón.¹⁰

Costa Rica no produce pulpa virgen ni papel en rollos, por lo que el país está obligado a importar estos insumos para llevar a cabo sus procesos de producción. En Costa Rica se realizan únicamente dos procesos: el primero es a partir de recortes de papel reciclado y un porcentaje de pulpa virgen, los cuales se procesan y transforman en otras formas de papel, tales como toallas de cocina, servilletas, papel higiénico, etc. El segundo tipo de proceso es el de transformación a partir de bobinas o láminas para corte y encuadernación o preparación de resmas, para uso de oficinas, imprenta, litografía u otros.

Existen cerca de 100¹¹ empresas exportadoras de productos de este sector en Costa Rica y dentro de las principales se encuentran Scott Paper Company, Envases Industriales de Costa Rica, Empaques Santa Ana, Corrugados del Atlántico e Impresora Delta. En el 2005 se exportó un total de 88,7 millones de euros en productos de este sector. Los principales productos exportados fueron los demás artículos higiénicos, cajas de papel o cartón corrugado, y papel y cartón para cubiertas. El principal destino de las exportaciones fue Centroamérica (60,4%), seguido de República Dominicana (18%).

En el 2005, Costa Rica importó 298 millones de euros en papel, cartón y sus manufacturas. Los principales países de origen fueron Estados Unidos (57,1%) y México (11,8%). Por su parte, la Unión Europea fue el mercado de origen del 6,7% y de ahí se importaron principalmente papel estucado o cuché ligero, papel y cartón de peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m² y papel crudo “Kraft” para bolsas.

Los aranceles NMF aplicados por Costa Rica en este sector varían entre un 0% y 15%.

6. El sector de papel y cartón en Centroamérica

Centroamérica exportó en el 2005, 280 millones de euros en productos de papel y cartón. Los principales productos exportados fueron papel higiénico, cajas de papel o cartón corrugado y cajas de papel o cartón sin corrugar. La mayor parte del comercio de este sector se da a nivel intra-regional, siendo Centroamérica el principal destino de las exportaciones (67,4%).

En el 2005, las importaciones totales de papel y cartón fueron de 920 millones de euros. Los principales productos importados fueron papel y cartón crudos para cubiertas, compresas y tampones higiénicos y artículos higiénicos similares, y papel higiénico. Centroamérica fue el mercado de origen del 21,5% de las importaciones y la Unión Europea del 6%.

En cuanto a aranceles, Centroamérica mantiene un arancel externo común para la totalidad de productos del sector, excepto en cuadernos, producto para el cual Nicaragua aplica un arancel de 0% y el resto de los países un arancel de 15%.

¹⁰ BCCR. El cálculo no incluye zona franca ni a las pequeñas empresas.

¹¹ Empresas que exportaron más de US\$12.000 en el año 2006.

Anexo I

Cuadro comparativo del comercio exterior de Costa Rica y UE-25, por subpartida arancelaria

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
470100	Pasta mecánica de madera	-	-	95,60	187,89	14,97	94,13	-	-
470200	Pasta química de madera para disolver	0,01	-	193,69	448,70	67,18	313,96	-	-
470311	Pasta química de madera a la sosa, cruda, de coníferas	-	0,16	54,72	67,75	19,40	31,93	-	-
470319	Pasta química de madera a la sosa, cruda, distinta de la de coníferas	-	-	11,81	36,69	2,69	4,67	-	-
470321	Pasta química de madera a la sosa, blanqueada o semiblanqueada, de coníferas	-	0,13	2.566,54	3.739,38	458,62	1.767,05	-	-
470329	Pasta química de madera a la sosa, blanqueada o semiblanqueada, distinta de la de coníferas	-	0,08	1.384,26	3.484,80	73,13	1.754,02	-	0,08
470411	Pasta química de madera al sulfito, cruda, de coníferas	-	-	3,56	13,62	0,88	11,37	-	-
470419	Pasta química de madera al sulfito, cruda, distinta de la de coníferas	-	-	1,16	1,12	-	0,26	-	-
470421	Pasta química de madera al sulfito, blanqueada o semiblanqueada, de coníferas	-	6,92	214,47	301,72	29,34	86,48	-	-
470429	Pasta química de madera al sulfito, blanqueada o semiblanqueada, distinta de la de coníferas	-	0,00	177,64	139,44	42,08	19,62	-	0,00
470500	Pasta semiquímica de madera	-	0,00	112,08	209,26	13,28	130,87	-	-
470610	Pasta de línter de algodón	-	-	45,77	73,05	13,31	46,46	-	-
470620	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclados (desperdicios y desechos)	-	0,15	30,63	16,89	16,72	0,32	-	-
470691	Las demás pastas obtenidas de fibras de papel o cartón reciclados, mecánicas	0,00	-	13,20	21,53	5,08	6,75	-	-

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
470692	Las demás pastas obtenidas de fibras de papel o cartón reciclados, químicas	-	-	87,92	82,46	23,78	25,79	-	-
470693	Las demás pastas obtenidas de fibras de papel o cartón reciclados, semiquímicas	-	-	11,01	38,32	0,10	14,82	-	-
470710	Papel o cartón para reciclar, de papel o cartón Kraft crudos o de papel o cartón corrugados	1,60	0,03	552,14	220,40	340,15	11,51	0,05	0,00
470720	Papel o cartón para reciclar, de otros papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada, sin colorear en la masa	0,68	1,06	177,79	163,29	56,40	11,74	-	-
470730	Papel o cartón para reciclar, de papel o cartón obtenidos principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo diarios, periódicos e impresos similares)	-	0,01	460,10	321,71	204,94	39,89	-	-
470790	Los demás papeles o cartón para reciclar, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0,63	2,89	486,46	341,45	161,03	33,79	-	-
480100	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	0,34	10,12	2.546,70	3.191,52	589,08	874,40	-	0,32
480210	Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	-	0,00	12,22	64,96	7,21	3,26	-	-
480220	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	0,01	0,02	22,26	146,86	6,30	12,45	-	0,00
480230	Papel soporte para papel carbón (carbónico)	-	0,37	8,20	3,76	5,12	1,16	-	0,18
480240	Papel soporte para papeles de decorar paredes	0,00	-	60,55	105,68	20,51	10,72	-	-

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
480254	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior a 40 g/m2:	0,06	0,64	54,89	76,35	26,12	5,48	0,00	0,15
480255	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos)	0,07	6,71	1.768,40	1.496,85	406,98	72,78	-	0,82
480256	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	0,19	7,31	2.171,93	2.258,84	387,61	215,71	-	1,33

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
480257	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	0,12	2,48	1.083,46	839,18	384,41	37,25	-	0,91
480258	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2	0,04	1,40	469,97	473,69	113,81	22,48	-	0,15
480261	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos)	0,01	2,31	2.925,34	2.268,32	579,59	323,12	-	0,16
480262	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	0,20	0,26	35,25	59,00	9,78	1,82	-	0,14

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
480269	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra	0,14	0,05	138,71	135,41	40,30	15,87	-	0,01
480300	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados("crepes"), plisados	0,58	5,50	1.053,27	1.001,61	167,16	133,27	0,00	0,00
480411	Papel y cartón para caras (cubiertas) (kraftliner), crudos	0,10	94,05	988,25	1.331,36	140,83	419,93	-	-
480419	Los demás – papel y cartón para caras (kraftliner)	4,90	7,34	656,58	650,29	75,30	105,63	-	0,44
480421	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo	0,00	2,22	553,97	316,67	287,44	33,74	-	1,33
480429	Los demás – papel kraft para sacos	0,00	0,74	178,66	153,41	38,71	27,28	-	0,60
480431	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2, crudo	-	0,20	305,07	217,38	81,10	19,94	-	0,00
480439	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	-	0,20	494,11	355,53	175,63	45,21	-	0,10
480441	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos	-	0,00	66,55	89,82	20,36	41,25	-	-

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
480442	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	-	-	12,10	7,54	8,59	1,87	-	-
480449	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	-	0,09	20,26	29,12	4,26	0,09	-	0,02
480451	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior o igual a 225 g/m2, crudos	0,00	0,02	7,44	56,42	1,76	17,20	-	-
480452	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior o igual a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico	-	-	14,37	16,00	9,61	10,54	-	-
480459	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje superior o igual a 225 g/m2	0,54	19,22	72,26	62,44	25,97	3,42	-	0,56
480511	Papel semiquímico para acanalar	0,57	2,15	424,05	353,18	134,22	19,73	-	1,09
480512	Papel paja para acanalar	-	-	5,53	23,69	0,29	0,07	-	-
480519	Los demás papeles para acanalar	-	0,01	772,18	590,99	111,78	31,06	-	-
480524	"Testliner" (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2	-	0,01	557,33	519,00	110,67	34,75	-	0,01
480525	"Testliner" (de fibras recicladas), de peso superior a 150 g/m2	-	0,08	193,39	235,74	17,83	23,09	-	0,01

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
480530	Papel sulfito para envolver	0,04	0,50	68,86	57,54	17,06	3,59	-	0,34
480540	Papel y cartón filtro	0,00	0,84	161,85	83,31	82,16	10,56	-	0,08
480550	Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	-	0,00	12,69	20,72	3,98	0,60	-	-
480591	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, de peso inferior o igual a 150 g/m2	-	0,35	512,42	330,93	181,28	49,31	-	-
480592	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	0,05	0,04	256,05	148,84	52,62	10,68	-	0,01
480593	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, de peso superior o igual a 225 g/m2	0,14	1,27	513,28	337,04	106,19	36,25	-	0,45
480610	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0,00	0,22	64,97	39,77	26,56	2,79	-	0,18
480620	Papel resistente a las grasas ("greaseproof")	0,01	0,13	146,15	120,53	43,43	29,79	-	0,03
480630	Papel vegetal (papel calco)	0,00	0,09	54,16	24,65	29,99	3,36	-	0,02
480640	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o translúcidos	0,00	0,25	510,08	345,43	125,33	3,46	-	0,08
480700	Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m2	0,01	0,07	491,19	328,57	123,92	19,54	-	0,05
480810	Papel y cartón corrugados, incluso perforados	1,21	0,12	304,06	309,26	29,90	26,78	0,00	0,01
480820	Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepé") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	0,00	0,04	10,66	14,00	1,60	1,09	-	-
480830	Los demás papeles Kraft, rizados (crepés) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	-	0,25	84,01	55,43	32,85	7,02	-	0,01
480890	Los demás – papel y cartón corrugado	0,03	0,41	113,05	103,33	43,67	23,17	-	0,05

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
480910	Papel carbón (carbónico) y papeles similares, en bobinas o en hojas	0,13	0,03	10,25	8,31	2,72	0,59	-	-
480920	Papel autocopia, en bobinas o en hojas	0,08	2,33	544,17	374,29	153,61	3,99	-	0,49
480990	Los demás papeles para copiar o transferir, en bobinas o en hojas	0,00	0,91	25,81	29,96	20,97	2,57	-	0,14
481013	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos)	0,31	1,93	2.393,99	1.846,67	640,89	173,94	-	0,46
481014	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	0,03	0,23	363,63	428,98	108,73	16,78	-	0,03
481019	Los demás papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra	0,04	1,07	4.218,75	3.069,32	1.429,46	234,17	-	0,85

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
481022	Papel estucado o cuché ligero (liviano) (LWC)	0,18	3,44	3.774,47	2.526,88	1.101,38	168,00	-	2,86
481029	Los demás- papel y cartón de los usados para escribir o imprimir en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico	0,16	2,41	2.173,91	1.469,86	487,65	14,61	-	0,61
481031	Papel y cartón kraft, excepto los utilizados para escribir, blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	0,01	0,00	231,44	272,51	52,22	83,47	-	-
481032	Papel y cartón kraft, excepto los utilizados para escribir, blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje superior a 150 g/m2	-	0,06	66,69	142,52	20,10	76,35	-	-
481039	Los demás – papel y cartón kraft, excepto los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos	-	0,01	49,46	262,30	8,53	123,69	-	-
481092	Los demás papeles y cartones, multicapas	0,10	4,08	2.986,72	2.205,61	910,39	99,69	-	0,42
481099	Los demás papeles y cartones	0,00	0,44	280,11	285,50	84,44	47,11	-	0,08
481110	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	0,43	0,08	65,98	80,37	33,38	12,30	0,00	0,01

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
481141	Papel y cartón autoadhesivos, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares, de cualquier tamaño	0,20	4,39	1.491,21	1.168,57	287,80	73,44	-	1,32
481149	Los demás papel y cartón engomados o adhesivos, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares, de cualquier tamaño	0,03	0,21	139,08	106,16	54,76	10,93	-	0,08
481151	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2	0,00	15,78	785,30	633,11	306,70	104,26	-	0,04
481159	Los demás papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos)	0,00	0,83	2.422,78	1.650,21	793,80	216,83	-	0,25
481160	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	0,02	0,26	175,59	152,12	63,10	8,03	-	0,01
481190	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	0,83	2,69	1.827,56	1.251,75	686,16	169,00	-	0,94
481200	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	-	0,00	72,96	41,26	28,13	4,95	-	-
481310	Papel de fumar, en librillos o en tubos	-	0,08	199,84	189,43	45,89	5,15	-	0,08
481320	Papel de fumar, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0,01	0,19	275,64	146,80	189,11	2,68	-	0,14
481390	Los demás – papel de fumar	0,01	0,14	204,44	91,41	132,25	3,82	-	0,14
481410	Papel granito ("ingrain")	-	0,00	10,92	12,08	4,29	0,33	-	-

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
481420	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	-	0,07	366,03	197,04	169,17	12,72	-	0,01
481430	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada	-	0,00	11,75	9,44	5,64	3,38	-	-
481490	Los demás – papel para decorar y revestimientos similares de paredes	0,00	0,06	182,81	142,79	76,75	9,20	-	0,00
481500	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	-	0,06	0,50	2,02	0,25	0,10	-	0,00
481610	Papel carbón (carbónico) y papeles similares, incluso acondicionados en cajas	0,24	0,06	2,57	2,35	1,70	0,74	-	0,01
481620	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas	0,04	0,24	178,02	105,92	53,16	3,57	-	0,04
481630	Clisés de mimeógrafo ("stencils") completos	0,01	0,17	3,83	3,38	1,55	1,65	-	0,01
481690	Los demás – papel carbón, autocopia y demás papeles para copiar y transferir, incluso acondicionados en cajas	0,00	0,37	51,56	51,04	13,21	4,84	-	0,01
481710	Sobres	0,32	0,20	469,51	451,73	52,16	52,42	-	0,01
481720	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	0,09	0,03	17,71	14,66	7,63	3,29	-	0,01

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
481730	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0,00	0,06	41,05	50,77	11,91	20,39	0,00	0,00
481810	Papel higiénico	4,83	11,54	1.279,65	1.075,00	181,30	52,06	-	0,01
481820	Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	2,98	3,71	1.261,19	1.044,94	201,49	47,49	-	0,00
481830	Manteles y servilletas	2,95	0,73	532,87	457,23	99,48	15,63	-	0,02
481840	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	41,45	8,69	3.788,27	2.958,15	928,07	142,95	0,08	0,21
481850	Prendas y complementos (accesorios), de vestir	0,00	0,03	75,44	149,83	6,21	74,40	-	0,00
481890	Los demás – papel de tipo de los utilizados para papel higiénico y papeles similares utilizados para fines domésticos	0,01	2,24	571,51	626,65	143,80	51,72	0,00	0,01
481910	Cajas de papel o cartón corrugados	11,89	12,60	1.898,26	1.713,92	278,01	215,96	0,02	0,01
481920	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	0,76	6,00	2.622,71	1.934,46	589,86	174,88	0,02	0,10
481930	Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	2,86	1,92	206,19	223,71	42,26	39,99	-	0,02
481940	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	0,20	1,70	780,20	698,64	150,01	177,04	-	0,06
481950	Los demás envases, incluidas las fundas para discos	0,00	1,38	326,85	371,12	73,81	81,89	-	0,05
481960	Cartonajes de oficina, tienda o similares	0,02	0,09	226,54	201,99	51,85	41,46	-	0,00
482010	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	0,18	1,39	480,28	504,58	131,09	193,61	0,00	0,11
482020	Cuadernos	0,27	5,36	60,92	65,36	22,44	26,97	0,00	0,09

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)
482030	Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	1,83	0,42	252,40	199,64	57,40	32,50	-	0,01
482040	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	0,00	0,36	89,78	45,69	15,69	7,20	-	0,01
482050	Albumes para muestras o para colecciones	0,00	0,20	83,32	117,78	17,90	65,56	-	0,00
482090	Los demás- libros registro, libros de contabilidad, talonarios, agendas, bloques y artículos similares	0,00	0,15	80,32	80,63	36,71	26,17	-	0,02
482110	Etiquetas de toda clase, impresas	2,29	4,86	948,82	896,98	267,04	144,50	0,00	0,15
482190	Las demás etiquetas de toda clase	0,24	2,80	220,02	222,46	80,64	38,06	-	0,08
482210	Carretes, bobinas y canillas, del tipo de los utilizados para el bobinado de hilados textiles	-	0,01	34,93	29,93	8,22	2,76	-	-
482290	Los demás carretes, bobinas y canillas	0,08	0,09	141,52	119,97	23,18	3,06	0,00	0,01
482312	Papel autoadhesivo, excepto el de la partida 4811	0,03	0,61	206,28	172,44	58,95	36,43	-	0,02
482319	Los demás papeles engomados o adhesivos	0,00	0,33	50,79	65,66	23,66	13,94	-	0,00
482320	Papel y cartón filtro	0,00	0,57	235,43	154,58	84,85	18,74	-	0,04
482340	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	0,00	0,03	52,51	51,87	16,75	4,59	-	0,00
482360	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	0,04	2,29	279,69	262,25	50,72	57,17	0,00	0,00
482370	Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	0,03	0,94	240,07	227,52	101,44	23,02	-	0,00
482390	Los demás papeles y cartones	0,22	4,01	658,44	728,61	217,86	156,28	0,00	0,24
TOTAL		88,71	297,47	71.458,51	64.238,15	18.432,23	10.933,03	0,17	20,06

* Comercio bilateral con UE 27

SA Subpartida 6D	Descripción	Costa Rica		UE-25 (Comercio total)		UE-25 (Comercio extra-regional)		Comercio bilateral 2005*	
		Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports 2005 (Mill. Euros)	Imports 2005 (Mill. Euros)	Exports a UE 2005 (Mill. Euros)	Imports desde UE 2005 (Mill. Euros)

Nota: Los datos de Costa Rica incluyen las transacciones de zona franca y del régimen de perfeccionamiento activo.

Tipo de cambio de referencia: 1 euro equivale a \$1,253775

Fuente: COMEX con base en PROCOMER, BCCR, DGA y Eurostat